

HACELO CORTO

Concurso de Cortometrajes

“Hacelo corto” tiene como objetivo la producción y premiación de cortometrajes, fomentando el desarrollo de esta actividad, estimulando y reconociendo a quienes los realizan.

I. BASES.

1. Podrán participar del presente concurso instituciones educativas: formales o no formales, de carácter público o privado y de cualquier nivel (inicial, primaria, media, adultos, artística y especial) y productores independientes de localidades que integran el Ente Cultural Santafesino.
2. Establécese como fecha de apertura del concurso el día 21 de marzo y como fecha de cierre el día 30 de octubre de 2017.
3. Quedan excluidas del presente concurso todas aquellas personas que se desempeñen con relación de dependencia orgánica con el Ente Cultural Santafesino (gestores culturales, secretarios de cultura o personal a cargo de áreas de cultura, directores de usina y miembros de la comisión directiva).
4. Está dividido en dos categorías: PRODUCTORES INDEPENDIENTES o INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
5. Cada participante podrá presentar hasta 4 (cuatro) cortometrajes que cumplan con las siguientes condiciones:
 - a. Poseer una duración de hasta 20 minutos en total (con créditos incluidos).
 - b. Podrán ser de género ficcional, documental o de animación. Se considerará una producción de ANIMACIÓN a aquella en la cual la ilusión de movimiento es producida cuadro a cuadro. Quedan excluidas del género animación: las producciones con títeres, siluetas, muñecos y/o teatro de sombras en donde el movimiento esté filmado en forma directa y el registro de ilustraciones fijas en las cuales el movimiento esté representado por movimientos de cámara y efectos de edición (por ej. fundido encadenado). Se considerará una producción DOCUMENTAL a un discurso audiovisual de lo real. Este utiliza como materia prima, situaciones, hechos, acontecimientos y/o acciones que surgen de la realidad (presentes o pasados) y que están organizados con una estructura narrativa/dramática. No serán considerados para este concurso los FALSOS DOCUMENTALES (producciones audiovisuales que utilizan recursos documentales al solo efecto de generar una mayor verosimilitud)
 - c. Los participantes deberán tener plena autoría intelectual sobre material presentado para el concurso que deberá ser inédito (condición “sine qua non”).

II. TEMA.

El concurso es de temática libre.

III. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN.

El trabajo podrá ser enviado con su correspondiente título, nombre completo del autor y localidad por medio de un correo electrónico a

contacto@entecultura.com.ar

y el asunto deberá decir: “Hacelo Corto 2017”

Asimismo se podrán presentar en CD a la Secretaría de Cultura o área de cultura la localidad que residan.

ENTE CULTURAL SANTAFESINO

Datos obligatorios:

-Nombre y apellido del autor y/o datos institucionales (PRODUCTORES INDEPENDIENTES o INSTITUCIONES EDUCATIVAS).

-Dirección, teléfonos o correos electrónicos de contacto. (Mínimo dos)

IV. DEL JURADO.

La función del jurado consistirá en la elección de los trabajos ganadores, cuya decisión resultará inapelable.

El jurado será designado por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino.

La composición del mismo será heterogénea, integrada por especialistas del ámbito cinematográfico (directores de cine, actores, realizadores de festivales, miembros de instituciones de enseñanza) y académico (comunicación y educación, infancia, tecnología educativa, entre otros).

La Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, por razones de fuerza mayor, podrá modificar la composición del Jurado, comunicando el hecho a los participantes.

V. DE LOS PREMIOS.

El jurado elegirá 1 (un) cortometraje ganador y 1 (una) mención especial por cada categoría, pudiendo esta última ser compartida por dos participantes.

El primer premio de cada categoría consiste en la suma de \$5000 (pesos cinco mil)

Los primeros premios se difundirán en diferentes medios para conocimiento de la población.

Las menciones especiales obtendrán un diploma donde se consigne este logro.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

La presentación de la documentación y las imágenes impresas implica el conocimiento y la aceptación de las Bases y Condiciones del presente concurso.

Todos los participantes ceden al Ente Cultural los derechos de exhibición del material que hayan presentado, sea para su emisión por televisión abierta y/o cable y/o DTH y/o cine y/o Internet (sin límite de tiempo ni de pasadas o proyecciones) o como muestras especiales dentro de otros festivales.

Las bases se encuentran en www.enteculturalsantafesino.com.ar

VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y Condiciones de este certamen, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, debiendo los participantes aceptar lo dispuesto, no existiendo posibilidad de réplica.

